

FATCA - Ley de Fiscalización de Cuentas Extranjeras

Es el acrónimo de Foreign Account Tax Compliance Act (o, por su traducción al español, Ley de Fiscalización de Cuentas Extranjeras), es una ley aprobada el 18.03.2010 por el Congreso de los EE.UU.

La finalidad de FATCA es mejorar los mecanismos de fiscalización de las inversiones que las personas clasificadas por la ley como "US Persons" mantienen fuera de los EE.UU. y, como consecuencia de ello, facilitar la recaudación fiscal de ese país. La definición de US Persons en FATCA es amplia e incluye –entre otros- a ciudadanos, residentes o residentes fiscales de los EE.UU., así como a sociedades creadas u organizadas en los EE.UU. o bajo las leyes de ese país.

¿Cuál es el impacto de FATCA para los clientes?

En general FATCA no tendrá ningún impacto sobre aquellas personas o entidades que no sean US Persons. Para ello el cliente deberá certificar su estatus de no estadounidense cuando le sea solicitado y no tener ningún indicio que indique lo contrario.

Si un cliente es un US Person, INTERSEGURO le solicitará presentar el formulario W-9 del IRS, así como un formato de autorización especial requerido por INTERSEGURO para el reporte de su información.

¿Cuándo entra en vigencia FATCA?

FATCA entrará en vigencia a partir del 01 de julio del 2014.